



INFORME 2023

SECRETARIA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA
XL CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

LIC. MARY CARMEN LARRALDE HURTADO
SECRETARIA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA**

“...El derecho a una vivienda digna es fundamental para garantizar la igualdad y el bienestar de todas las personas porque un techo seguro y adecuado es el cimiento desde el cual construimos nuestras vidas y realizamos nuestros sueños...”

De conformidad con lo establecido en el temario de la convocatoria al XL Congreso General Ordinario, con fundamento en los Artículos 23 y 50 del estatuto de las obligaciones y atribuciones que me confieren, presento el siguiente Informe de Trabajo y actividades de la Secretaría de Fomento de la Vivienda que comprende del período 2022-2025.

En los términos de los Artículos 1°, 2°, Apartado “B”, fracción IV; 4°, párrafo 7; 8°, 25, 123 Apartado “A”, fracción XII y 133 de la Ley Suprema de la Unión; 24, numeral 16, 34 y 50 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Secretaría de Fomento de la Vivienda 2022-2025, que garantice a los trabajadores y trabajadoras universitarias una vida digna, se colabore al desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, la democracia y el desarrollo integral, establecidos en las garantías constitucionales y derechos humanos, acorde a los Tratados Internacionales ratificados por el Estado mexicano; para que en el ámbito de la competencia de nuestra organización sindical, en particular el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; toda la familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, a los trabajadores académicos y administrativos afiliados al STUNAM.

Presento el Informe al XL Congreso General Ordinario los resultados y actividades que la Secretaría de Fomento de la Vivienda:

Con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a través de su Vocal Ejecutivo, el Arq. César Buenrostro Moreno; la Secretaria General y la Secretaria de Fomento de la Vivienda del STUNAM, acordamos un Plan de Trabajo conjunto con la finalidad de hacer llegar al personal administrativo, académico, incluso de confianza, funcionarios y jubilados, los tramites y servicios del FOVISSSTE, mediante la Feria de la Vivienda y Módulos Integrales de Información:

- **Trámites y Servicios del FOVISSSTE**
#FovisssteContigo
 1. Cancelación de Garantía Hipotecaria.
 2. Solicitud de constancia de intereses reales pagados de crédito hipotecario FOVISSSTE.

3. Solicitud de aplicación al crédito hipotecario FOVISSSTE de depósitos del 5% realizados durante el periodo de 1972 a 1992, y devolución de montos remanentes, en su caso.
4. Solicitud de devolución de depósitos del 5% realizados durante el periodo de 1972 a 1992.
5. Solicitud de devolución de pagos en exceso, por concepto de créditos hipotecarios FOVISSSTE.
6. Solicitud de devolución de descuentos improcedentes realizados por concepto de créditos hipotecarios FOVISSSTE.
7. Solicitud de aclaración de estado de cuenta.
8. Solicitud de liquidación de crédito por beneficio extinción de la obligación.
9. Solicitud de carta de no adeudo por crédito hipotecario FOVISSSTE.
10. Solicitud de prórroga de pago de crédito hipotecario FOVISSSTE por separación del Servicio Público.
11. Solicitud de crédito hipotecario FOVISSSTE.
12. Programa donde el FOVISSSTE y el INFONAVIT se unen, otorgando a sus derechohabientes casados un financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva o usada.
13. Solicitud de portabilidad del saldo de la subcuenta de vivienda FOVISSSTE–INFONAVIT.
14. Orientación para la inscripción continua para crédito hipotecario tradicional.

Para promover la información a través de flyers, la Secretaría de Fomento de la Vivienda utiliza diversas redes sociales: Facebook SFViviendaSTUNAM, Instagram y Twitter @SViviendaSTUNAM y por WhatsApp en los grupos y personalizada de requisitos e información sobre: Créditos hipotecarios tradicionales, inscripción continua; segundo crédito FOVISSSTE; Cancelación de Hipoteca; Créditos para construir en terreno propio y Mejoramiento de Vivienda Construye tu casa; FOVISSSTE para todos; dos de anticorrupción de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) y cobros Indebidos para la Clave Única de Vivienda (CVU) y Registro Único de Vivienda, al momento de adquirir vivienda nueva y que las inmobiliarias están obligadas a pagar; Pago anticipado del FOVISSSTE; Adeudo vencido, si ya se descontó en la nómina; si se descontó, la Reestructuración de Unidades de Medida y Actualización (UMA'S) a pesos.

Páginas web del FOVISSSTE y correo electrónico: <http://www.gob.mx/fovissste>
<http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripción> y anticorrupcion@fovissste.gob.mx

Durante el período que comprende 2022-2023, se realizaron con el apoyo del FOVISSSTE, dos Ferias de la Vivienda en el campus Ciudad Universitaria, los Módulos Integrales de Información en las periféricas y Módulos de Atención en las dependencias foráneas, en las siguientes dependencias:

Facultad de Estudios Superiores Aragón	1 y 2 de septiembre 2022
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	12 y 13 de septiembre 2022
Comisiones Mixtas Ciudad Universitaria	19 al 23 de septiembre 2022 18 al 20 de abril 2023
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	27 y 28 de septiembre 2022
Campus Morelia, Michoacán	4 y 5 de octubre 2022
C.C.H. Azcapotzalco	18 y 19 de octubre 2022
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán campo 4	17 y 18 de noviembre 2022
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Campus León, Guanajuato.	8 y 9 de noviembre 2022
Campus UNAM, Morelos	16 y 17 de febrero 2023
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	28 de febrero y 1 de marzo 2023
Campus Juriquilla, Querétaro	3 y 4 de mayo de 2023
Escuela Nacional Preparatoria 5 "José Vasconcelos"	11 y 12 de mayo 2023

- Facultad de Artes y Diseño, que se programó sin embargo se suspendió por el paro estudiantil; la que se reprogramará en próximas fechas.

Los resultados que se obtuvieron en las que se han realizado los trabajos anteriormente, tuvo una afluencia de más de 2,400 atenciones en el periodo de septiembre de 2022 a mayo de 2023.

Galeria



CAPACITACIÓN PARA CONOCER EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN CONTINUA PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL FOVISSSTE

La Secretaría General y la Secretaría de Fomento de la Vivienda, en colaboración con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), llevaron a cabo el 23 de febrero del 2023, en Comisiones Mixtas, la capacitación dirigida a Delegados y Delegadas Sindicales, así como al público en general, con el objetivo de informar sobre el proceso de Inscripción Continua para la solicitud de créditos hipotecarios, así como los requisitos, trámites y procedimientos necesarios para acceder a los créditos hipotecarios tradicionales. Esto permitirá que los trabajadores puedan obtener financiamiento para buscar, promover y facilitar el acceso e información a los afiliados académicos y administrativos. Se resaltó que la capacitación ofrecida por el FOVISSSTE, es una oportunidad para que los Delegados Sindicales adquieran los conocimientos necesarios y puedan transmitir y familiarizarse con los diversos programas de crédito hipotecario disponibles a nuestros afiliados.

Por otro lado, se dieron a conocer los programas de vivienda a través de diversos medios de comunicación: Radio UNAM, Radio STUNAM, Gaceta UNAM y STUNAM TV, siendo esta última la plataforma que transmitió en vivo la capacitación sobre el proceso de inscripción continua para créditos hipotecarios del FOVISSSTE.

Es de resaltar que la orientación a los afiliados de forma permanente que se presenta, en diversos foros como Asambleas Sindicales, entrevistas, entre otros; se orienta a la adquisición de inmuebles usados, el costo es 30% menos de su valor, entre otros benéficos.

INFORMACIÓN EN ASAMBLEAS SINDICALES

A partir del 24 de mayo de 2023, con la colaboración y consenso de los Delegados Sindicales, se ha asistido a diversas Asambleas Sindicales con la finalidad de informar de las diversas posibilidades de créditos hipotecarios que ofrece el FOVISSSTE. Las dificultades y problemas que enfrentan los acreditados al adquirir una vivienda nueva en cinturones de vivienda, mayoritariamente en el Estado de México, sin servicios urbanos, la lejanía que implica tiempo, distancias prologadas del domicilio al centro de trabajo y viceversa y el alto costo del transporte que implica.

Por lo anterior, hemos insistido de forma reiterada en la orientación para la adquisición de vivienda usada o inmuebles usados, ya que su costo es un 30% menor en relación a una casa nueva, lo que la hace más accesible; en su mayoría, y dependiendo de la ubicación, si cuenta con servicios urbanos de agua, drenaje y equipamiento, ubicación, vías de comunicación y calidad de precio.

Para los acreditados de créditos hipotecarios tradicionales, que son objeto de deudas calculadas primero en veces de salario mínimo mensual para el Distrito Federal y ahora

transformados a UMA'S, en el que proponemos una demanda ante los Tribunales Administrativos, con el siguiente presupuesto jurídico:

1. El reconocimiento de las deudas en pesos desde su origen con el FOVISSSTE y no como se propone que la deuda actualizada sea referida a un banco.
2. De las tasas de interés que se les aplican a dichos créditos, por estar calculados actualmente en UMA'S, la de enero que tiene relación con el incremento anual, equivalente a la inflación en el cierre de cada año, para el 2023, fue de 7.82% y la del 6% que se suscribe de Contrato Mutuo y Escritura Pública.
3. Lo anterior afecta los créditos hipotecarios tradicionales con usura, lo cual implica el cobro excesivo de intereses, tanto ordinarios como moratorios, y anatocismo, así como la capitalización de dichos intereses usurarios. Como resultado, lo que se termina pagando al FOVISSSTE es 3.5 veces el monto de un crédito hipotecario tradicional, mientras en instituciones bancarias se paga 1.5 veces un crédito hipotecario. Implicando que el FOVISSSTE haya dejado de ser una institución de vocación social con el objetivo de "construir depósitos a favor de los trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos crédito barato, suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas, higiénicas o bien para construirlas, repararlas, mejorarla o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos, formando parte del conjunto habitacional edificado por el gobierno", a transformarse en un ente financiero o una institución financiera de competitividad global.

El presupuesto jurídico estará listo el próximo año y un instructivo que permita elaborar una demanda personalizada para cada acreditado, así como los anexos correspondientes, la que será presentada ante las autoridades judiciales competentes. El litigio de la demanda, será totalmente gratuita.

Solicitamos a las Delegaciones Sindicales; para que asista la Secretaría de Fomento de la Vivienda, a la sesión de la Asamblea Sindical, en la que se incluya en un punto de la Orden del Día, con la finalidad que a los trabajadores administrativos y académicos se informe de los créditos y servicios del FOVISSSTE y del presupuesto jurídico, anteriormente referido.

PREDIO "PERIFÉRICO SUR"

Avenida Periférico Sur Bulevar Adolfo López Mateos, número 5178, colonia Pedregal de Carrasco y/o Villas del Pedregal, Alcaldía Coyoacán, cp. 04417, Ciudad de México

En la conferencia "de la mañanera", el 11 de agosto de 2021, el comunicador social del medio electrónico denominado "Contrapeso Digital", denunció ante el presidente Andrés Manuel López Obrador, que, en agosto de 2015, despojaron a la UNAM de un terreno, señalando al Notario Público Héctor Ignacio Morales Lechuga, con escrituras que fueron dictaminadas como apócrifas por la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México (Distrito Federal). Derivado de lo anterior el Secretario General del STUNAM en turno, el ingeniero

Agustín Rodríguez Fuentes, publica en la revista Proceso, el desplegado denominado "La fuerza de la verdad", en relación al terreno del periférico que pertenece con fecha 12 de agosto de 2020, informando de la situación que guarda dicho inmueble. En el momento que tomé el encargo y me dirigí al despacho jurídico que atiende civilmente lo relacionado a dicho predio denominado de Periférico con número de expediente 514/2014, del Juzgado 22º de materia Civil de la Ciudad de México.

A través del informe se presentó en el Consejo General de Representantes en la sesión del 28 de enero de 2022, en relación al terreno de "Periférico", el Lic. Raúl Melgoza Figueroa, del despacho privado "Andrade Palacios", que contrato el sindicato, informa sobre el estado procesal del juicio civil, del terreno ubicado en "Periférico", propiedad del STUNAM, que se iniciaron en 2014, presentó refirió que jefes hará llegar por escrito al Comité Ejecutivo y al Consejo General Representantes (CGR), un resumen del estado procesal en las instancias judiciales competentes de la Ciudad de México; señaló a C. Silvano Avilés Torres, el que inicio la demanda y se acreditó como único propietario, con escrituras falsas del predio ubicado en el Periférico. Asimismo, refiere que en contubernio con autoridades y argumentado supuestos derechos de sucesión familiar, aunado a la complicidad de una institución bancaria "Inbursa", se ha prologando la resolución, hasta el 2018, que establezca legalmente la propiedad del mencionado predio a favor de los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM. Refiere que, a pesar de las dificultades, puede ganar el litigio a favor del STUNAM, porque no está totalmente concluido.

El despacho jurídico encargado del mencionado litigio el Lic. Raúl Melgoza Figueroa, me notifico a través de una nota informativa: "...se inició en junio de 2014, no ha sido posible concluirse, siquiera la primera instancia...", también refirió que la acción penal se había prescrito y se comprometió a rendir un informe pormenorizado, de la situación procesal de dicho predio, sin embargo no lo ha hecho y tampoco lo realizó a la solicitud expresa de la Secretaría de Fomento de la Vivienda y hasta la fecha, no ha presentado informe pormenorizado o respuesta alguna del despacho que representa el Lic. Raúl Melgoza Figueroa, algún órgano de dirección de la organización sindical o a la Secretaría de Fomento de la Vivienda, con facultades estatutarias.

Por lo que la Secretaría de Fomento de la Vivienda, el 7 de septiembre de 2022, se gira oficio a la Mtra. Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal y al Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; con la finalidad de que auxilie en la información correspondiente del inmueble propiedad del STUNAM, ubicado en la Av. Periférico sur, Boulevard Adolfo López Mateos, número 5178, Colonia Pedregal de Carrasco y/o Villas del Pedregal, Alcaldía Coyoacán, cp. 04719, Ciudad de México; de aproximadamente 23,000 metros, con un fideicomiso con el objetivo de edificar vivienda para los trabajadores universitarios, con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para los trabajadores universitarios.

Se solicitó audiencia, que se llevó a cabo una audiencia con el Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 2022, con el Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales y la Secretaria de Fomento de la Vivienda, Mary Carmen Larralde Hurtado; con el que se hizo un compromiso de apoyo ante las autoridades administrativas, que nos permitieran acceder a la información correspondiente a dicho predio.

El 5 de enero del año en curso del comunicado dirigido al Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, a través de Mtro. Jorge Fernando Rodríguez González, subdirector de Asuntos Jurídicos, se concedió audiencia el 22 de febrero de 2023, al Secretario General y a la Secretaria de Fomento de la Vivienda, por razones de trabajo en representación del Secretario General, asistió el Secretario de Finanzas, Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández.

El FOVISSSTE, nos hizo entrega de un oficio, en que se refirió que después de la búsqueda exhaustiva y minuciosa de los archivos en la Subdirección de Asuntos Jurídicos y las áreas que la conforman, se localizaron únicamente copias fotostáticas de los documentales siguientes:

- Escritura número 1261 de fecha 18 de noviembre de 1986, otorgada ante la fe del Lic. Aquileo Infanzón Rivas, Notario Público número 172 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en la que se hizo constar el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio que celebraron por una parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por conducto del Fondo de la Vivienda (Fideicomitente); por otra "Multibanco Comermex, Sociedad Nacional de Crédito, División Fiduciaria" (Fiduciario) y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), ambas organizaciones en su calidad de fideicomisarios.

En su calidad de fideicomisarios por los trabajadores académicos y administrativos, por una parte, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), representados Secretario General, Lic. Evaristo Pérez Arreola y por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), representado por el Secretario General, Dr. Manuel Barquín Calderón y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Escritura número 1269 de fecha 6 de marzo de 1990, otorgada ante el Lic. Aquileo Infanzón Rivas, Notario Público número 172 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en la que se hizo constar el Convenio Adicional y Aclaratorio y Aclaratorio del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio de fecha 18 de noviembre de 1986, que celebraron por una parte "Multibanco Comermex, Sociedad Nacional de Crédito (Fidusuario) y por otra parte los trabajadores afiliados al "Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

(STUNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la participación de la Secretaría de Programación y Presupuesto de los Sectores de Salud, Educación y Trabajo.

En su calidad de fideicomisarios por parte los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), representado por el Secretario General, Lic. Nicolás Olivos Cuéllar y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), representado por el Secretario General, Dr. Agustín Hernández Morales.

En próximos días solicitaremos una audiencia con al Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para que a la organización sindical apoye y auxilie ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio, Archivo General de Notarías y las autoridades judiciales y administrativas de la Ciudad de México; para conocer el estado procesal y archivos correspondientes.

TERRENO "LA BRISA"

En el periodo del Lic. Nicolas Olivos Cuéllar; Secretario General; Lae. Adrián Pedrozo Castillo; Secretario de Organización Administrativa; y Francisco Anaya Alcántara, Secretario de Fomento de la Vivienda; conjuntamente con las Delegaciones Sindicales de la zona de Cuautitlán, se establecieron fundamentalmente 3 demandas de carácter laboral en el año 1991: vivienda, pago de la zona cara (que se resolvió con la ayuda de transporte) y la gestión de una Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Posteriormente se sumaron las Delegaciones Sindicales de la zona de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que en el año 1993 se le comunicó al doctor Salvador Malo Álvarez, y ofrece cubrir las necesidades con 2 terrenos en Bosques del Mirador ubicados en la zona de Cuernavaca. Sin embargo, debido a que no se pudieron adquirir, los recursos económicos fueron distribuidos proporcionalmente. Finalmente, el 13 de octubre de 1993, el doctor José Sarukhán Karmez, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, adquirió en la zona de Cuautitlán el rancho "La Brisa" y/o "Los Tejocotes", que constan de 60 hectáreas, con uso de suelo tipo agrícola, a un costo de \$17.00 por metro cuadrado.

Se comunica, por la representación patronal, que se realizó la adquisición del predio 'La Brisa', de 60 hectáreas, en copropiedad para el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y para la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM).

El 10 de enero de 1994, ante el Notario Público, se llevó a cabo la compra, venta y entrega del predio 'La Brisa' por parte del vendedor, el señor Juan Antonio Sánchez Barse. El terreno

fue adquirido por la Universidad Nacional Autónoma de México para ambas organizaciones sindicales, y en particular para las dependencias y trabajadores de la zona de Cuautitlán

Desde 1994 a la fecha, han pasado 29 años y no se ha materializado la subdivisión o terminación de la mancomunidad del predio "La Brisa", y mucho menos el otorgamiento de las fracciones en lotes individualizados a cada trabajador beneficiario para la construcción de viviendas de la zona de Cuautitlán.

Entre los diversos factores, sumado a lo anterior, están los ejidatarios o vecinos de la zona aledaña del barrio de Santiago de Teoloyucan y San Mateo, quienes refieren los usos y costumbres. Es de resaltar la problemática de límites territoriales y linderos entre Teoloyucan y Cuautitlán México, que data desde el virreinato según antecedentes. El inmueble ubicado en la avenida del Tejocote, rancho 'La Brisa', en 1995, se suscribieron constancias de beneficiarios por parte del Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, y el Secretario de Fomento de la Vivienda, José Francisco Anaya Alcántara.

En 1997, se suscribe en una documental privada un contrato de cesión de derechos por un acuerdo entre las AAPAUNAM, representada por la Secretaria General, Quím. Bertha Guadalupe del Sagrado Corazón Rodríguez Sámano y el STUNAM, representado por el Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, y el Secretario de Fomento de la Vivienda, Arsenio Castillo Jasso, dicho acuerdo es para el dictamen de vialidad que se requiere para establecer en el domicilio, frente al predio, sin embargo, para el municipio de Teoloyucan no cuenta con plan de desarrollo urbano y autorización de uso de suelo y en el municipio de Cuautitlán México dicho plan no considera el barrio de San Santiago; para que surta efectos.

Es de resaltar que la inscripción de la escritura de compra y venta se llevó a cabo en la Oficina Registral de Cuautitlán México. Por lo tanto, en los primeros meses del encargo, solicité a la Secretaría General de las AAPAUNAM que otorgara una audiencia, dado que aún no se había materializado el Protocolo de la Disolución de Copropiedad entre las AAPAUNAM y el STUNAM. Dicha disolución se efectuó en la Notaría Pública número 42, en la Escritura 3937, Tomo 133, Libro 10 en Guadalajara, Jalisco. Me informaron que el asunto se está tratando con el Secretario General del STUNAM.

En la sesión del CGR, del 28 de enero de 2023; el Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes †; informo: En fecha próxima se realizará una reunión con los beneficiarios del predio denominado "El Rancho las Brisas".

De las diversas asambleas de los trabajadores sobrevivientes y sus beneficiarios para tratar el asunto, y en particular la última, se ha mencionado que, debido a que aún no se ha resuelto el Protocolo de la Disolución de Copropiedad entre las AAPAUNAM y el STUNAM, no se han cumplido los requisitos para el cambio de Uso de Suelo, y por consiguiente no es posible llevar a cabo el otorgamiento de las fracciones en lotes individualizados a cada uno de ellos. Por diversas razones, solicitan la venta de las 30 hectáreas asignadas al STUNAM

para los trabajadores de la zona de Cuautitlán; con el propósito que sean distribuidos en partes iguales a trabajadores y beneficiarios los recursos económicos obtenidos de la venta de dicha prestación.

Una vez que tome protesta el nuevo gobierno del Estado de México y se designe al titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, la Secretaría General y la Secretaría de Fomento de la Vivienda, solicitaremos una audiencia con el propósito de plantear la problemática referente al predio "La Brisa".

ATENTAMENTE
Ciudad Universitaria, Coyoacán, septiembre de 2023
"UNIDOS VENCEREMOS"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. MARY CARMEN LARRALDE HURTADO
SECRETARIA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA

"Por el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa..."

AGRADECIMIENTOS:

Arq. Cesar Buenrostro Moreno, Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, a su personal que nos permitieron desarrollar satisfactoriamente los trabajos de la Secretaría de Fomento de la Vivienda.

Por su dedicación en el cumplimiento de su labor para hacer de cada proyecto una realidad.

Adrián Pedrozo Castillo
Beatriz Guzmán López Luis Cristóbal Dionisio
Myriam Leticia Zuaste Mora